ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA No IP.MC.087.CPMSBEL.2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO –Cigarrillos- PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO

CDP No. 27022 del 02 de Septiembre del 2022, por un Valor de **CINCUENTA y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($53.665.380,00).**

Se da inicio a la audiencia de apertura de propuestas a las 10:30 horas.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

(Estudios Previos)

Nota 1: *Las especificaciones técnicas descritas solicitadas en el cuadro son de carácter obligatorio, por lo tanto, el no cumplimiento de estas causará el rechazo de las posibles propuestas.*

Nota 2: *Para garantizar una correcta y oportuna prestación de este servicio, el contratista deberá disponer de infraestructura logística y operativa que le permita obtener, despachar, transportar y distribuir los elementos requeridos por la CPMSBEL dentro de los términos y especificaciones establecidas en el contrato. Así mismo, deberá implementar los mecanismos necesarios para llevar un estricto control de la ejecución del contrato, tanto en unidades físicas como en la ejecución financiera correspondiente*

Nota 3: El proveedor deberá hacer entrega de los productos de forma parcial y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato

2.3 CONDICIONES CUMPLIMIENTO

2.3.1 Se solicita que el oferente a participar ALLEGUE REGISTRO FOTOGRÁFICO y FICHA TÉCNICA del producto adjunto con la oferta que se publique en el SECOP II, que se pueda verificar con el fabricante, ejemplo, página web, números de teléfono, dirección entre otros.

2.3.2 En ningún momento se recibirán muestras físicas en el establecimiento. De la misma forma tampoco se recibirán sobres con ofertas. Todo este proceso se llevará a cabo virtualmente por la página SECOP II.

2.3.3 Los productos deben cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005, por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado.

2.3.4 Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y de excelente calidad.

2.3.5 El oferente ganador deberá ejecutar mediante entregas según requerimiento del responsable de la supervisión del CPMSBEL

2.3.6 La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el establecimiento por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros

2.3.7 Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y/o elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor; Igualmente será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados

(Invitación Publica)

Parágrafo Primero: *Todos los precios contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptaran solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.*

Parágrafo Segundo: *De acuerdo a la normatividad vigente se hace necesario el cumplimiento normativo respecto a la entrega y/o suministro de elementos de protección personal al personal privado de la libertad, y de acuerdo a la necesidad del producto con el cumplimiento de las especificaciones técnicas descrita en el ítem anterior lo anterior como requerimientos indispensables para controlarlos riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo, previniendo eventos que pueden ocasionar lesiones, enfermedades y accidentes causados ante la presencia de riesgos específicos que no pueden ser aislados o eliminados.*

D.- Condiciones de obligatorio cumplimiento

Se solicita que el oferente a participar ALLEGUE REGISTRO FOTOGRÁFICO y FICHA TECNICA del producto adjunto con la oferta que se publique en el SECOP II, que se pueda verificar con el fabricante, ejemplo, página web, números de teléfono, dirección entre otros.

En ningún momento se recibirán muestras físicas en el establecimiento. De la misma forma tampoco se recibirán sobres con ofertas. Todo este proceso se llevará a cabo virtualmente por la página SECOP II

.

Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y de muy buena calidad.

Las especificaciones técnicas solicitadas en el cuadro señalado anteriormente, ya que estos son de carácter obligatorio y deben ser iguales a las de recuadro, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir) en el anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Se deberá allegar experiencia, en donde el oferente demuestre que su empresa, haya comercializado cada uno de los elementos y/o productos solicitados

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA No IP.MC.087.CPMSBEL.2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Las especificaciones técnicas descritas (Condiciones técnicas exigidas) es de carácter obligatorio y deben ser iguales a las del recuadro, por lo tanto, será causal de RECHAZO, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Se presentó cuatro oferente el cual fue CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA, PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S. y CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA, de la cual se procede a revisar el menor valor y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación Nº IP.MC.087.CPMSBEL.2022

1. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO OFERTADO

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MONEDA EN PESOS	OFERTA ECONÓMICA
CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	$ 23.520.000,00	**1**
PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.	$ 27.233.600,00	**2**
ADMINISTRADORA SILVER LIMITADA	$ 28.486.800,00	**3**
CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA	$ 31.360.000,00	**4**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Detergente en polvo por 500 grs	Detergente en polvo de uso general, para el lavado de todo tipo de ropa. Presenta excelente desempeño en el lavado, saca la mugre y despercude. Su ingrediente activo es biodegradable. Especificaciones Técnicas: Apariencia polvo granulado de color blanco; Fragancia ninguna; Agente tensoactivo, % 18 Min; Biodegradabilidad, % 60 Mín; Fosfatos como P2O5, % 5.0 Máx; pH, solución al 1 % 10 ± 1.	2.000
2	Lava loza Liquido por 300 ml	Líquido viscoso de color verde y olor a limón de carácter alcalino; **Color** verde; **Olor** Limón; **Aspecto** Viscoso; **PH** 11+/-1,0; **Densidad** 1,000 - 1,050; **Viscosidad** 250 - 500; **Biodegradable** 75%; **Solubridad** Agua 100%	200
3	Lava loza Crema por 450 grs	La Pasta Lavalozas en sus variantes Limón, Bicarbonato y Aloe Vera, presenta unos parámetros de formulación que cumplen con las normas Icontec NTC 985 (Tensoactivo aniónico) y NTC 1789 (pH). El número del registro sanitario de los productos son V-003785 (Limón), V-004049 (Bicarbonato), V- 004005 (Aloe Vera). Fisicamente se caracteriza por ser una pasta homogénea, poseen fragancias que no sólo cubren el olor a la base detergente, sino que proporciona un aroma de limpieza en platos, ollas y superficies duras donde es aplicado	1.600
4	Blanqueador Liquido por 500 ml	Blanqueador desinfectante líquido. Líquido Claro con olor característico a Cloro y fragancia específica. Composición e información sobre ingredientes: Hipoclorito de Sodio 5.25% p/p, No CAS 7681-52-9; Hidróxido de Sodio < 2% 2 mg / m3. No CAS 1310-73-2. Propiedades físicas: Punto de Ebullición (100 ºC aprox); Se descompone lentamente por encima de 40 ºC; Gravedad Específica ~ 1,05 a 21 ºC; Completa solubilidad en agua; pH 11 – 13,6; Apariencia: Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla o verdosa.	1.200
5	Suavizante de Ropa por 200 ml	Sus ingredientes son: agua, suavizante catiónico, perfume, emulsificante, agentes de viscosidad, pH acondicionador de telas, secuestrante, agente antiespuma y colorante. Suavizante de telas con fragancias finas que facilita el planchado y cuida los tejidos de la ropa con el beneficio adicional de disminuir el tiempo de lavado. **Densidad:** 1,000 grs/ml.; **PH** 7,0 - 7,5; **Velocidad de Evaporación** 1,02; **Solubre en Agua** 100%; **Volatalidad** 87%	1.100
6	Limpiador Multiusos por 200 ml	Limpiador multiusos que neutraliza los malos olores, virus y bacterias. Elimina el 99% de las bacterias P. aeruginosa, E. coli, S. aureus y S.typhimurium y el 99% de los virus influenza hInl, coronavirus humano oc43 y sars-cov-2. Elimina olores en superficies. Dimensiones (mm): Largo 105, Profundidad 45, Alto 195.	1.500
7	Barra de Jabón de Baños por 120 grs	Jabón antibacterial para la buena salud de la piel. Ingredientes: palmitato de sodio y oleato de sodio (jabón de sodio) y glicerina, agua, perfume, fenoxietanol, harina de avena fina (avena sativa), dióxido de titanio (CI 77891), pentetato de pentasodio, D&C amarillo no. 10 (CI 47005), FD&C rojo no. 4 (CI 14700), D&C verde no. 5 (CI 61570). Dimensiones (mm): Largo 28; Profundidad 51; Alto 83. Método de ensamble: colocar rollo de envoltura Protex (ver código de envoltura actualizado en SAP) en máquina y ajustar fotocelda, Verificar sentido de embobinado, Colocar rollo de stiffener en máquina y ajustar con envoltura, Envolver Jabón con envoltura y stiffener, Empacar en corrugado de acuerdo a la UCC establecida, Cerrar caja con cinta y paletizar de acuerdo al estándar. Presentación: unidad X 120 gramos.	700
8	Barra de Jabón para Ropa por 300 grs.	Jabón en barra, producido por saponificación de grasas, para el lavado de todo tipo de ropa. Es biodegradable. Especificaciones Técnicas: Apariencia Pasta cuadrada de color azul; Fragancia Citronela herbal; Jabón Anhidro, en % 68.0 ± 1.0; Alcali libre como NaOH, en % 0.30 Máx.; Materia insoluble en alcohol, en % 16 Máx.; Materia insoluble en agua, en % 8 Máx. Empaque / Embalaje jabón Rey: Polipropileno biorentado / caja de cartón corrugado. Presentación: Peso por unidad 300 gramos X 25 unidades por caja.	1.000
9	Talco para Pies Antibacterial por 60 grs	Talco desodorante Antibacterial; Ideal para tenerlo en tu tocador y usarlo diariamente para un excelente cuidado de tus pies, disfruta de su aroma y frescura incomparable todos los días; Ingredientes: Talc, Zea Mays Starch, Zinc Oxide, Parfum, Benzalkonium Chloride, Disodium Edta, Benzyl Salicylate, Citronellol, Hexyl Cinnamal, Limonene	100
10	Pañitos Húmedos por 100 unidades	TOALLA HÚMEDA LIMPIADORA 10X10OXI. Desinfecta, desengrasa y limpia. Elimina el 99% de las bacterias comunes. Desechables, refrescantes y desengrasantes. Con Aloe Vera y Vitamina E. Hecha con tela no tejida, que actúa removiendo, limpiando y dejando un fresco aroma: Bolsa con 100 Sachets Toalla Limpiadora Dimensiones (mm): Largo 50, Ancho 250, alto 345; Peso Bruto: 5,7 g; Peso Neto: 4,8 g	100
11	Enjuague Bucal por 300 ml	El enjuague bucal combate los gérmenes que originan el mal aliento, la placa bacteriana y protege las encías. Ingredientes (g/100g): Aqua (---); Potassium Sorbate ≤0,6; Sodium Saccharin (---); Alcohol (---); Menthol 0,061;	500

		Methyl Salicylate 0,068; Eucalyptol 0,055; Thymol 0,059; Aroma (---); Sorbitol (---); Puede Contener: CI 42090, CI 16035, CI 19140 (---).Información del envase, tapa y etiquetas: BOTELLA 300ml boca 28 25g; COLOR Transparente; ENVASE 20cm X 8 cm X 3.83 cm; MATERIAL PET; REFERENCIA TAPA Cónica 28mm negra; TAPA / COLOR Si / Negro; ETIQUETAS/CANTIDAD Mistermint x 300ml Menta fresca/2; UBICACIÓN ETIQUETAS Centradas cuerpo superior y central. Información contenido: referencia menta fresca 300ml; aspecto liquido transparente; sabor menta; color Azul; PH 4-5.	

Una vez evaluado el factor técnico a la Empresa CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., quien presenta el menor precio, mediante mensaje de la Plataforma SECOP II CO1.MSG.4073539 del 13 de septiembre de 2022 se solicitó la subsanabilidad del Registro Fotográfico como Ficha Técnica de los productos ofertados, con fecha limite hasta las 12:00 horas del día 14.09.2022, quien una vez vencido el término no presento documento alguno desconociendo los motivos del mismo

Que a la segunda Empresa PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S., una vez evaluado el factor técnico se solicito mediante mensaje en la Plataforma del SECOP II CO1.MSG.4073711 del 13 de septiembre de 2022, la subsanabilidad del registro fotográfico como ficha técnica del único producto que no coincidían con lo solicitado por esta entidad estatal, con fecha limite de presentación hasta las 12:00 del 15 de Septiembre del 2022, de la cual dentro del tiempo estipulado subsana lo solicitado

En vista que la Empresa CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., no subsano lo solicitado por esta entidad estatal, se procederá con la evaluación técnica, Jurídica y Financiera de la Empresa PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S., a lo que efectivamente este si cumple con lo solicitado

3. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA MONEDA EN PESOS	OFERTA ECONÓMICA
PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.	$ 27.233.600,00	**1**

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico a **PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.,** una vez verificada las condiciones técnicas de los elementos solicitados se concluye lo siguiente:

SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITO HABILITANTE DEL ORDEN JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Propuesta económica y/u oferta económica arrojada por la Plataforma SECOP II (Documento este que se entenderá como válido para todo trámite administrativo como jurídico)	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a ciento veinte (120) días y si es persona natural registro mercantil con el objeto social o actividad comercial debidamente renovada y vigente. No inferior a dos (2) años de constitución.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía ampliada del representante legal	CUMPLE
Certificación Bancaria Vigente	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Certificado antecedentes penales	CUMPLE
Certificado antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Certificado antecedentes contraloría	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta. (Anexo 1.)	CUMPLE
Compromiso de integridad. (Anexo 2)	CUMPLE
Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal según sea el caso, donde manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos a los sistemas de Seguridad Social Integral, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales, en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección. El certificado se deberá diligenciar en los Anexos No. **3A, 3B o 3C**, según sea el caso. La información presentada en desarrollo del presente literal, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional al certificado, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes. **(Anexo N. 3A,3B,3C y 4)**	CUMPLE

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS E INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA No IP.MC.087.CPMSBEL.2022
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Experiencia	CUMPLE
FICHA TÉCNICA y FOTOGRAFÍA	CUMPLE

El oferente **PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.** cumple con la verificación económica, técnica y requisitos habilitantes de la invitación Nro. MC. 087.CPMSBEL.2022, por lo tanto, se procederá a adjudicar el contrato.

5. PROPONENTES RECHAZADOS

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas se presentó para la Invitación un Total de Cuatro proponentes, de la cual, la Empresa **PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S.** cumple cabalmente con la documentación habilitante montada en la Plataforma SECOP II.

Se deja constancia por parte del Responsable de Contratación que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, se procederá a la notificación por la Plataforma del SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, al igual, se le dará traslado al oferente por si presentare alguna objeción a la adjudicación.

En esta instancia se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, dentro de la Invitación Pública No. **IP.MC.087.CPMSBEL.2022**

Se firma la presente acta una vez leída y aprobada por la Junta de Compras, los asesores y el Responsable de Contratación.

Ítem	**Área y/o Dependencia**	**Responsable**	**Firma**
01	Responsable Pagaduría	GLORIA PATRICIA LAVERDE CASTRO	**Asistencia Virtual –Trabajo en Casa-**
02	Responsable Gestión Corporativa (e)	Ds. BARRETO GUZMÁN JUAN M.	**FIRMA EN ORIGINAL**
03	Responsable Área de Reinserción (e)	Dg. GÓMEZ VILLARRAGA JUAN PABLO	**FIRMA EN ORIGINAL**
04	Responsable Proyectos Productivos	Dg. DIANA MARCELA PIEDRAHITA MAYA	**FIRMA EN ORIGINAL**
05	Director CPMSBEL	MARÍA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA	**FIRMA EN ORIGINAL**